

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-118

Quito D.M., 16 de septiembre de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

Andrés Eguiguren
16/09/2016
15445

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.58 "Informe de Riesgos Residuales".

Con Oficio No. OFICIO No. CMS-RPQ-2016-086 del 21 de julio de 2016 se realizó la entrega del entregable E58.

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0803A del 3 de agosto de 2016, comunica respecto a las observaciones realizadas al entregable.

Con Oficio No. OFICIO No. CMS-RPQ-2016-096 del 18 de agosto de 2016 se realizó la entrega del entregable E58 ajustado.

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0901B-OF de 1 de septiembre de 2016, se emiten las observaciones al entregable E58.

Respecto a las observaciones se señala lo siguiente:

Observación 1

"En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido, debe contemplar aspectos como El Alcance General, el cual explique la suma de todos los productos y sus requisitos o características de los riesgos.

RESPUESTA

Para aclarar lo pedido en esta observación se ha re escrito gran parte del numeral 1 Antecedentes. Se ha insertado un numeral 1.3.8 para hacer notar la necesidad de validar las fichas de captura que sirven de base para el análisis de los riesgos y por ende para todo el SGSI

Observación 2:

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido, contemplar las siglas incorrectas del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

RESPUESTA:

Se han remplazado en el texto del entregable todas las ocurrencias de siglas por el nombre completo del Registro de la Propiedad.

Observación 3:

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su Glosario de Términos debe indicar que significa “RPDMQ”, “MIDMQ”, etc.

RESPUESTA

Se han sustituido todas las ocurrencias de siglas por los nombres completos. Se ha incluido en el glosario el significado de TIC's

Observación 4

“El Entregable E58 dentro de su contenido, Literal 3.2 “Niveles de Riesgo: Escala”, indica que se usa una escala de 0 a 10, pero su valoración solo se considera del 0 al 9, explicar.”

RESPUESTA

En el texto del numeral 3.2 se ha re escrito para quitar una alusión incorrecta a la escala de 0 a 10, colocando de 0 a 9. También se ha insertado en el texto una mayor explicación acerca de las valoraciones de riesgo.

Observación 5

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido, las imágenes tapan un contraste del texto.”

RESPUESTA

Se ha corregido la falla que estaba en unas ilustraciones insertados por Byron

Observación 6

“El entregable E.58 dentro de su contenido existe el Método Magerit. Este Método se debe desglosar los riesgos residuales que afectan a la institución, impacto, amenazas, frecuencias, valor riesgo, salvaguardias, activos, etc., con su respectivo análisis y recomendaciones según la metodología indicada. Esta observación ya fue mencionada el 02 de Agosto de 2016.”

RESPUESTA

En el texto está explicada la metodología MAGERIT y el proceso de gestión de riesgos. Además se les ha entregado los tres libros de la versión 3 de MAGERIT para que revisen los conceptos con detalle para poder evaluar el entregable.

Observación 7

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido, contemplar oraciones o frases que no tienen relación o lógica. Ejemplo en el literal 1.4 indica en un párrafo lo siguiente “ ... se basan en tecnologías internet”, sobre esto pueden indicar cuáles son las tecnologías internet???”

RESPUESTA

Comentario para el Consorcio:

Es lamentable que alguien que medianamente sepa algo de informática pregunte qué son las tecnologías Internet y diga que esa expresión no tiene relación lógica!! Y todavía le ponen tres signos de interrogación como si fuera un error grave!!

Se ha insertado, en el numeral 1.7 el siguiente texto para que se enteren:

“

Cuando hablamos de tecnologías Internet nos referimos a todas aquéllas que dieron origen y que siguen generándose para el funcionamiento de la “red de redes” como también se le conoce, todas revisten muchas vulnerabilidades de seguridad y son, entre otras, las siguientes:

- Tecnologías de telecomunicaciones que permiten interconectar computadores y compartir recursos entre ellos. Pueden ser satelitales, de fibra óptica, inalámbricas, etc.

- Tecnologías de redes de área local, redes metropolitanas, redes amplias (LAN, MAN, WAN)
- Tecnologías de localización uniforme de recursos como la tecnología URL (Uniform Resource Locator), que permite establecer hiper enlaces entre computadores de todos el mundo mediante este sistema uniforme.
- Tecnologías WWW, o de navegadores para conformar la llamada telaraña mundial.
- Tecnologías de lenguajes de programación de marcas (markup) basadas en XML, tales como HTML (Hyper Text Markup Languages), para elaborar páginas web independientemente de las plataformas.
- Tecnologías de protocolos de comunicaciones como TCP (Transmission Control Protocol) que estandariza las “conversaciones” entre equipos de todo el mundo y su protocolo Internet llamado IP, dando origen al protocolo TCT/IP, basado en el sistema estandarizado OSI (Open Systems Interconnection Model. O Modelo de interconexión de sistemas abiertos).
- Tecnologías de equipos de computación móviles
- Tecnologías de seguridad en Internet como https, SSL, RSA, etc
- Tecnologías de desarrollo de servicios web como HTML5, PHP., Java, etc.

“

Observación 8

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido no indica sobre la integridad, confidencialidad, autenticidad, trazabilidad de quien va a utilizar la firma electrónica.”

RESPUESTA

Efectivamente, no se alude a firma electrónica en el modelo de riesgos residuales. Esta omisión se debe a que en las **FICHAS DE CAPTURA** de activos de información no se ha incluido el servicio de firma electrónica o bien no se han incluido con sus valoraciones en el modelo ingresado en la herramienta PILAR (con base en la cual se determina los riesgos) y en las dimensiones detalladas en la observación: ***integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad.***

Esta omisión deberá ser corregida por el Registro de la Propiedad y una vez se disponga de las fichas validadas y aprobadas se volverán a elaborar los reportes de riesgos actualizados. Esto se debe, de nuevo, a la necesidad de validar las fichas para actualizar al modelo y sus valoraciones.

NO se ha insertado nada en el texto respecto a esta observación ya que se debe a una omisión del RPDMQ.

Observación 9

“En el entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido no indica sobre la integridad y manipulación de las escrituras físicas.”

RESPUESTA

La misma que para la pregunta anterior: En las fichas de captura de activos de información no constan del todo las escrituras físicas. Deberán incluirlas con sus valoraciones.

Observación 10

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido no indica sobre la integridad, confidencialidad, autenticidad, trazabilidad de quienes van a marginar”.

RESPUESTA

La misma respuesta de las observaciones 8 y 9. Hay que actualizar, validar y aprobar las **FICHAS DE CAPTURA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN** incluyendo el activo de información correspondiente al servicio observado.

Observación 11

“En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido no indica sobre la integridad, confidencialidad, autenticidad, trazabilidad de quien va a utilizar el folio real”.

RESPUESTA

La misma respuesta de las observaciones 8 ,9 y 10. Hay que actualizar, validar y aprobar las **FICHAS DE CAPTURA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN**.

Observación 12

” En el Entregable Ajustado E.58 dentro de su contenido, indica como está considerado los valores de Disponibilidad, Integridad de los datos. Confidencialidad de los datos, Autenticidad de los usuarios y de la información, Trazabilidad del servicio y de los datos. En la ficha indica unos valores y en el cuadro de Riesgos otros. Como se indica en el ejemplo.”

RESPUESTA

Los valores aludidos en la observación no deben ser los mismo por lo siguiente: Los valores registrados en la columna VALOR corresponden al valor *del impacto* levantado en las fichas de control para cada activo, mientras que los valores en las columnas [D], [I], [C], [A], [T] de la tabla de RIESGOS son *valores del RIESGO*, calculado en función tanto del impacto como de la probabilidad.

Para aclarar este desconocimiento se insertó texto explicativo en el respectivo numeral 3.2

En virtud de lo anterior, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.58 ajustado.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE